



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

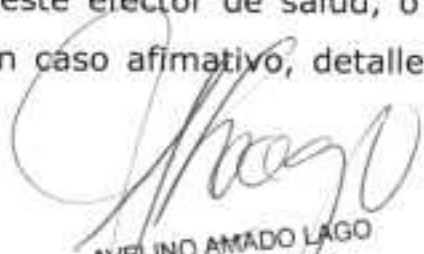
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12. MAR 2015	
Recibido.....	9:13.....Hs.
Exp. N°.....	25564 RyF.-F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informe.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Salud de la provincia, informe respecto a las investigaciones administrativas llevadas adelante por dicho organismo, ante la denuncia por presunta venta de bebés, en el Hospital Jaime Ferré de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, lo siguiente:

- a) autoridad ministerial que instruye el sumario administrativo;
- b) motivos o hechos que dan origen a la toma de dicha decisión;
- c) fecha desde la cual el Ministerio de Salud, toma conocimiento de los hechos denunciados;
- d) cuales fueron las medidas previas a la instrucción del sumario tomadas por parte de las autoridades ministeriales a fin de investigar los hechos y deslindar responsabilidades de los casos denunciados, y estado actual de las mismas;
- e) indique si la instrucción del sumario recae solamente sobre el Director del efector de salud o si involucra a otras personas que se desempeñan en el mismo, con detalle de los hechos o faltas que se le/s atribuyen;
- f) cuales son las razones que respaldan la decisión de separación del cargo del Dr. Vitaloni como director del efector de salud; tiempo por el cual se dispone y persona que ocupará dicho cargo mientras dure la separación;
- g) si se tiene previsto tomar medidas preventivas respecto a otras personas que se desempeñan en el efector de salud, indique cuales serían las mismas y razones que las respaldarían;
- h) si se tiene conocimiento de otras denuncias de particulares por presuntas irregularidades en el funcionamiento de este efector de salud, o por mal desempeño de los agentes que allí trabajan. En caso afirmativo, detalle las mismas y medidas adoptadas al respecto.


AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.



FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

Presentamos el presente Pedido de Informe a fin de que el Ministerio de Salud provincial brinde mayor detalle respecto a la decisión tomada de instrucción de un sumario administrativo en el Hospital Dr. Jaime Ferré de la ciudad de Rafaela ante denuncias presentadas por la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, zona Norte, ante la Fiscalía Regional 5ta Circunscripción de Rafaela, por la posible comisión de hechos delictivos relacionados con la presunta venta de dos bebés recién nacidos, atendidos en el efector de salud.

En tal sentido queremos conocer todas las medidas tomadas por las autoridades ministeriales desde el momento que se ha tomado conocimiento de tal situación y que se brinde mayor información sobre tal proceder, para dilucidar si se han tomado de conformidad a lo establecido en régimen disciplinario dispuesto por la leyes N° 8525- Estatuto General del personal de la administración pública y N° 9282- Estatuto para los profesionales universitarios de la sanidad-.

También necesitamos saber sobre quienes se promovió la instrucción del sumario administrativo, en tanto que por el momento solo se han tomado medidas preventivas sobre quien ocupa la dirección del efector, con la separación del cargo por 180 días, sin que haya detalles respecto de si habría otras personas, trabajadores del efector, sobre las que se sustanciaría el sumario a los fines de investigar los hechos denunciados y deslindar las responsabilidades en tal caso.

Siendo los procesos administrativos y penales instancias diferentes, llama la atención las declaraciones periodísticas realizadas por el Ministro de Salud, Mario Drisun, en cuanto a que en el caso que se resuelva con anterioridad la denuncia, Vitaloni podría restablecerse en el cargo antes de los 180 días, y considerando el comunicado de la Fiscalía interviniente, donde informa sobre la estricta reserva de la investigación y que no ha comunicado ni suministrado información oficial de las características de los delitos que investiga ni del estado



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

del caso a ninguna autoridad ajena al Ministerio Público de la Acusación, ni ésta le ha sido requerida.

Atento a la gravedad de los supuestos hechos denunciados, se solicita adicionalmente que las autoridades ministeriales brinden información si tienen conocimiento de otras irregularidades en el funcionamiento del efector de salud o denuncias por mal desempeño del personal o directivos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente.



AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.